



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220037800	Ordinario	Alexander Acosta Bolaño	Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	12/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Citar A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento, Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Jueves, Veintiuno (21) De Marzo De Dos Mil Veinticuatro (2.024), A Las Ocho Y Treinta De La Mañana

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



(08:30 A.M.).Segundo:
Requerir A Las Partes Y
Sus Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del
Despacholcto05bacendoj.R
amajudicial.Gov.Co Los
Correos Electrónicos Y
Teléfonos Celulares De Las
Partes Y Testigos Que
Vayan A Intervenir En La
Diligencia, Con El Fin De
Enviarles La Citación A La
Audiencia Que Se
Realizará En Forma Virtual
Por La Plataforma
Tecnológica Teams De
Microsoft, O, Lifesize.
Advirtiendo Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Protocolo Audiencias. Pdf. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Advertir A Las Partes, Apoderados, Testigos U Otros Intervinientes Deberán Contar Con Las Herramientas Tecnológicas Suficientes Que Le Permitan El Ingreso A La Sala Virtual A Través De Las Plataformas Antes Señaladas, Cualquier Dificultad Para Asistir A La Misma La Deberán

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



				Informar Al Despacho Con Antelación En Los Términos Del Parágrafo 1 Del Artículo 1 Dela Ley 2213 Del 2022, So Pena De Asumir Las Consecuencias Que Se Deriven De Su Inasistencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230002400	Ordinario	Jose Alexander Muñoz Nuñez	Distrito Especial Y Portuario De Barranquilla La Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	12/03/2024	Auto Decide - Segundo: Costas A Cargo De La Parte Demandante. Inclúyase En La Liquidación De Costas, Las Agencias En Derecho En Cuantía De Sietemillones Ochocientos Noventa Mil, Seiscientos Cincuenta Ydos Mil Pesos, Con Cuarenta Y Cuatro Centavos. (7.890.652,44)Tercero: Negar El Oficio Solicitado. Cuarto: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



08001310500520130039000	Ordinario	Miguel Angel Olivares Mendoza	Seguros Generales Suramericana S.A., Seguros De Vida Suramericana S.A	12/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Seguros Generales Suramericana Sa Y Seguros De Vida Suramericanasa, Y Contra Miguel Olivares Mendoza Segundo: No Librar Mandamiento De Pago Por Concepto De Intereses Moratorios. Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



08001310500520230001000	Ordinario	Ricardo Alfonso Salas Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	12/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Citar A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Ydecreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Lunes Primero (1) De Abril De Dos Mil Veinticuatro (2.024), Alas Ocho Treinta De La Mañana (08:30 A.M.).Segundo: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respektivos.
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



08001310500520230025600	Ordinario	Samuel Alejandro Escorcia Jimenez	Sin Mas Demandados, Orporación Educativa Internacional Para El Desarrollo De Las Competencias Emprendedoras Ceidec	12/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría Las Contestaciones De La Demanda Presentadas Por La Accionada Corporación Educativa Internacional Para El Desarrollo De Las Competencias Emprendedoras Ceidec Corporación Que Administra Instituto (Icetek), Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Numeral 3 Y Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.Segundo: Reconocer, Personería
-------------------------	-----------	-----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



					Para Actuar En Representación De La Demandada A Jonathan Cardozo Barrios, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.288.729 De Barranquilla Y T.P 197.489 Del C.S.J.
08001310500520230030700	Ordinario	Zuly Teresita Morales Muñoz	A.R.L Positiva Compañía De Seguros	12/03/2024	Auto Decide - Primero: Mantener En Secretaría Las Contestaciones De La Demanda Presentadas Por La Accionada Positiva Compañía De Seguros S.A., Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Numeral 3 Y Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Segundo: Vincular Al
Proceso En Calidad De
Litisconsorte Necesaria A
La Unidad Administrativa
Especial De Gestión
Pensional Y Contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social(Ugpp),
Conforme Lo Expuesto En
La Parte Motiva Del
Presente Proveído.
Tercero: Notifíquese
Personalmente A La
Integrada A La Litis
Unidad Administrativa
Especial De Gestión
Pensional Y contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social(Ugpp),
Conforme Lo Establece Art.
8 De La Ley 2213 Del 13
De Junio De 2.022.Cuarto:
Córrase Traslado De La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Demanda A La Vinculada
Unidad Administrativa
Especial De Gestión
Pensional Y Contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social (Ugpp)
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Sigüientes De La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos,
El Cual Deberá Contener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Y La Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado, A Fin De Que La
Conteste Con El Lleno De
Los Requisitos Del
Artículo 31 Del Cptss Y
Ejerza Los Derechos De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Defensa Y Contradicción,
Por Intermedio De
Abogado Titulado En
Ejercicio. Quinto: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Vinculada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentren En Su Poder.
Sexto: Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De
2011.Séptimo: Reconocer,
Personería Para Actuar En

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



				Representación De Positiva Compania De Seguros S.A. A La Firma De Abogados Lumaroh Abogados S.A.S. Identificada Con El Nit. No. 901182653 Y Representada Legalmente Por Emiro Andres Manrique Romero, Identificado Con Cédula Número 1.039.451.744 De Sabaneta-Antioquia Y T.P. No. 291.444 Del C.S.J.Octavo: Suspende El Proceso Hasta Tanto Se Agote El Trámite De Notificación De Quien Fue Vinculada Como Litisconsorte Necesaria Dentro Del Presente Proceso, Tal Como Lo Dispone El Art. 61 Del Cgp.	
08001310500520230015600	Otros Asuntos	Colpensiones -	Maria Virginia Martinez	12/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024

Administradora
Colombiana De
Pensiones

Puccini

Citar A Las Partes Para
Que Comparezcan Con O
Sin Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día Jueves
Veintiuno (21) De Marzo
De Dos Mil Veinticuatro
(2.024), A Las Dos De La
Tarde (02:00
P.M.).Segundo: Requerir
Nuevamente A Las Partes
Y Sus Apoderados Para
Que Dentro Del Término
De Ejecutoria De Esta

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



				<p>Https:Etbcjmy.Sharepoint. Com:B:Gpersonallcto05ba_ Cendoj_Ramajudicial_Gov _Coeyjbb_Zh9mngvah1sbn bncgbprgokdbprq8ebipckt7l 0aefwh68a.Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respektivos</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

7bd222eb-5f6b-4945-8560-bfca133c8cbd